



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	660013105005201600417-01
RADICADO INTERNO:	84198
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	LUCERO ECHEVERRI CARDONA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA
OPOSITOR:	
FECHA SENTENCIA:	30 de marzo de 2022
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL1075-2022 CASA - SIN COSTAS en Recurso de Casación - Las COSTAS de instancias se definirán cuando se dicte la respectiva sentencia de fondo... - PARA MEJOR PROVEER ORDENA OFICIAR... - SALVA VOTO DR. FERNANDO CASTILLO CADENA - ACLARA VOTO DR. LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ.
DECISIÓN:	
MAGISTRADO PONENTE:	DR.GERARDO BOTERO ZULUAGA

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 5/04/2022, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 5/04/2022, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **08 de abril de 2022** y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida el **30
de marzo de 2022**.

SECRETARIA _____